
ACLARACIONES SOBRE LA CERTIFICACIÓN

¿Qué es la certificación?

La certificación es el reconocimiento otorgado por una entidad "acreditada" para tal fin, de que la persona, producto, proceso o servicio cumple con los requisitos establecidos para realizar dicha función, según las normas establecidas.

¿Quién otorga la certificación?

Las entidades que han sido acreditadas por el organismo correspondiente en cada país para la certificación de personas, en España el organismo oficial que emite dichas acreditaciones es ENAC (*Entidad Nacional de Acreditación*).

Las entidades de certificación de personas deberán cumplir, como mínimo, con la norma ISO/IEC 17024 -*Requisitos generales para organizaciones que realizan la certificación de personas*.

Normalmente las entidades están acreditadas en el país desde donde emiten la certificación y no donde realizan la formación.

¿Es obligatoria la certificación?

No, la certificación es voluntaria, salvo que la entidad contratante o empleador exija a sus empleados o las empresas contratadas que vayan a realizar los trabajos, que deben disponer de dicha certificación, ya que la certificación otorgada por una entidad independiente es la única documentación que permite al empleador o empresa contratante conocer la cualificación profesional y las competencias del empleado o empresa contratada.

Como hemos indicado anteriormente algunas empresas ya exigen disponer cierto nivel de certificación a los empleados o empresas contratadas.

Tipos de certificación en Termografía

La certificación en termografía infrarroja, como en otras técnicas de Ensayos No Destructivos, se puede obtener siguiendo los procedimientos de alguna de las normas o estándares siguientes:

- Certificación obtenida bajo el estándar de la ASNT (*American Society for Nondestructive Testing*) **SNT-TC-1A** - *Práctica recomendada - Calificación y Certificación de Personal en Pruebas No Destructivas*
- Certificación obtenida siguiendo algunas de las partes de las normas ISO (*International Organization for Standardization*) **18434** y **18436** - *Condiciones de vigilancia y diagnóstico de máquinas*
- Certificación obtenida bajo la norma EN 473 actualmente fusionada con la **ISO 9712** - *Ensayos no destructivos – Calificación y certificación de personal para END*

Todas las certificaciones (sin importar bajo que estándar o norma se realice) clasifican con niveles del 1 (menor cualificación) al 3 (mayor cualificación) a las personas certificadas, según su cualificación y el alcance de sus competencias.

La mayoría de las certificaciones en termografía son emitidas bajo estos estándares o normas, reconocidas en la mayoría de países.

Trabajos y competencias según el nivel obtenido

Con pequeñas variaciones o interpretaciones el alcance de competencias de cada uno de los niveles es muy similar en cualquiera de las normas o estándares de certificación mencionados anteriormente.

Nivel I

- Configurar y ajustar la cámara termográfica para la toma de datos.
- Realizar medidas termográficas (toma de datos)
- Registrar y clasificar los datos obtenidos
- Detección de fallos o anomalías básicas
- Realización de informes básicos

No dependerá del personal de Nivel I la elección del equipo o técnica a utilizar en los trabajos ni de la evaluación de los ensayos.

Los trabajos realizados por un certificado de Nivel I deberán ser supervisados por personal de Nivel II o superior.

Nivel II

- Podrá realizar todos los trabajos de un Nivel I
- Supervisar los trabajos de un Nivel I
- Seleccionar las técnicas a emplear y conocer sus limitaciones
- Elección de los equipos
- Realizar diagnósticos de fallos y recomendar acciones correctoras
- Realizar mediciones avanzadas

- Preparar instrucciones escritas según las normas o especificaciones
- Realización de informes con indicaciones sobre las anomalías detectadas

Nivel III

- Desarrollar procedimientos, métodos y programas
- Dar asistencia a los niveles inferiores
- Establecer criterios de severidad
- Interpretar y evaluar normas e instrucciones
- Conocimientos de otras técnicas de END

A grandes rasgos y siempre a criterio del empleador o empresa contratante, estas son las competencias básicas para cada uno de los niveles.

Las normas o estándares empleados por las entidades de certificación pueden exigir que se acredite cierta experiencia para el reconocimiento de dicha certificación, esta experiencia puede ser exigida por la propia entidad de certificación (ISO) o también exigida por el propio empleador (ASNT), así como periodos de re-certificación transcurridos unos años, para cada uno de los niveles.

El número de horas de formación puede variar ligeramente según el estándar o norma empleado por la entidad certificadora.